

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Subdirección de Enlace Operativo en Hidalgo
Centro de Bachillerato Tecnológico agropecuario N° 152
"Lauro L. Méndez"

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre del año 2016, se reunieron en el salón de directores del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario "Lauro L. Méndez", ubicado en carretera Apan-Tlaxco Km. 2 S/N, en la Exhacienda San Juan Ixtimaco, en Apan, Hgo., los CC. -----

<u>Ing. José Alejandro Olvera Velázquez,</u>	Director de Desarrollo Agropecuario y Sustentabilidad del Municipio de Apan, Hgo.
<u>Ing. Francisco Rodríguez Huerta</u>	Auxiliar de Desarrollo Agropecuario
<u>Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez</u>	Asesor Jurídico Municipal, Representante personal de la C. Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hgo.
<u>C. Manuel de Lucio Fuentes</u>	Encargado del Vivero Municipal
<u>Ing. Older Samuel Cano García,</u>	Director del CBTa 152
<u>Ing. Miguel Ángel Carcaño Báez,</u>	Subdirector Académico del CBTa 152
<u>MME. Christian Neri Morales Cabrera,</u>	Jefe del Depto. de Vinculación
<u>MME. Christian Neri Morales Cabrera,</u>	Jefe de la Oficina de Servicio Social

Para celebrar un Acuerdo de Colaboración por parte del Director de Desarrollo Agropecuario y Sustentabilidad, ING. JOSÉ ALEJANDRO OLVERA VELAZQUEZ y el Director del CBTa 152, ING. OLDER SAMUEL CANO GARCÍA, el cual consistirá en lo siguiente:-----

La institución educativa brindará los espacios de una casa habitación y las instalaciones necesarias para establecer el Vivero Municipal a partir de la fecha hasta el periodo final de la presente Administración Municipal, así como el acceso al personal encargado de los trabajos del Vivero y el agua para la producción, manutención y el cuidado de las especies forestales in situ.

La institución educativa hará entrega a partir de esta fecha al encargado del Vivero una copia de la llave de la unidad habitacional y del portón de entrada al mismo.

Las adecuaciones, modificaciones y mantenimiento serán por parte de la dependencia.

La dependencia brindará los espacios para la realización del Servicio Social de los alumnos de la carrera de Técnico Agropecuario de nuestro plantel, el cual



consistirá en actividades extraclase por una cantidad de 480 horas, en un lapso no menor a 6 meses y no mayor a 2 años, sujetándose para ello a las condiciones del reglamento del Servicio Social existente en el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, así como el existente en dicha dependencia, este convenio es para apoyar a los estudiantes de dicha especialidad. Se anexará copia simple de los multicitados al presente.-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida dicha reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dar fe y legalidad de lo convenido. -----

NOMBRE

FIRMA

Ing. José Alejandro Olvera Velázquez
Director de Desarrollo Agropecuario y
Sustentabilidad, Apan, Hgo.





Ing. Francisco Rodríguez Huerta
Auxiliar de Desarrollo Agropecuario

Lic. Oviel de Jesús Hernández
Rodríguez
Asesor Jurídico Municipal,
Representante personal de la C.
Profa. María Antonieta de los Ángeles
Anaya Ortega, Presidenta
Constitucional de Apan, Hgo.



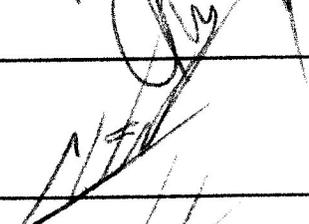


C. Manuel de Lucio Fuentes
Encargado del Vivero Municipal

Ing. Older Samuel Cano García
Director del CBTa 152
San Juan Ixtimaco, Apan, Hgo.



Ing. Miguel Ángel Carcaño Báez
Subdirector Académico del CBTa 152



MME. Christian Neri Morales Cabrera
Jefe del Depto. de Vinculación
del CBTa 152



MME. Christian Neri Morales Cabrera
Jefe de la Oficina de Servicio Social
del CBTa 152

EXHACIENDA DE SAN JUAN IXTIMACO, APAN, HGO., APDO. POSTAL No. 80, TEL (01746) 9120420, CP 43921 Email: direccta152@hotmail.com

